

Junio 13. de 1831.

A los Regidores y Concejales de Amurrio.

El M^{to} Señor Director Gral de Propios y Arbitrios del Reino con fecha de 9. de este mes me dielo siguiente.

~
Aquí el oficio.

Habiendo consistido esta dilacion en que ese Concejil no ha enviado todavia el informe que se le pidió acompañando copia de la instancia de D.ⁿ Domingo de Angulo, con fecha de 6. de Abril último repitiendo V. este con elador queda encargado de traer la Contestacion, y espero que V.V. lo despachen con toda brevedad reuniendo en el dia el Concejil y contestando sobre todos los particulares que abraza mi anterior oficio de 6. de Abril último que dejó citados. Dios que a V.V. m. a. Victoria 13. de Junio de 1831. = Diego de Arriola =